



Defensor del Pueblo  
C/ Zurbano, 42  
28010 Madrid

**ASUNTO:** Investigación de oficio sobre el proyecto de mina de oro a cielo abierto en Corcoesto (A Coruña)

Serafín J. González Prieto, en nombre y representación de la Sociedade Galega de Historia Natural (en adelante SGHN), en su calidad de Presidente de la asociación,

**EXPONE:**

1. Que SGHN ha tenido conocimiento de la investigación de oficio que, a instancia suya por los alarmantes niveles de arsénico en la zona, ha abierto la Oficina del Defensor del Pueblo en relación con la mina de oro a cielo abierto que Edgewater Exploration pretende explotar en Corcoesto (A Coruña).
2. Que SGHN ha tenido acceso a la respuesta que le remitió el Subdirector General de Evaluación Ambiental con fecha 05-02-2013, en la que se transcribe y traduce parcialmente el artículo científico de Costas y colaboradores (2011) que SGHN divulgó a los medios de comunicación el 17-12-2012.

SGHN considera que dicha transcripción y traducción parcial son manifiestamente insuficientes para comprender el artículo científico y los resultados de los investigadores que lo realizaron. Por ello, le adjunto una copia íntegra del artículo y me permito recomendarle una atenta lectura de los párrafos resaltados. Asimismo, SGHN discrepa de la traducción/interpretación que de algunos párrafos se hace en la respuesta del Subdirector General; como ejemplo le sugiero una comparación directa entre:

- a. La afirmación del Subdirector General (párrafo 3º, penúltima página de la respuesta que le envió a Vd.) de que el artículo no *“vincula el contenido en arsénico en la cuenca del río Anllóns con la antigua mina de oro”*.
  - b. El primer párrafo de la página 312 del artículo de Costas y col. (2011) en la que, en relación con los altos niveles de arsénico en los sedimentos del estuario del Anllóns se afirma textualmente que *“It should be a consequence of quick flow peak of Anllóns that may transport larger size particles of sediment from the mining zone”*.
3. Que SGHN ha tenido acceso a la monografía “Niveles genéricos de referencia de metales pesados y otros elementos traza en suelos de Galicia”, encargada y publicada por la Xunta de Galicia, de la que le adjunto las páginas correspondientes al arsénico y los niveles a partir de los cuales existe riesgo natural, con el ruego de que las tenga en consideración en la investigación de oficio.

En Santiago de Compostela a 12 de abril de 2013